



PROYECTO

JORNADA CONTINUA

ENERO 2010

NORMATIVA APLICABLE:

ORDEN E y C de 7 de febrero de 2001 (BOCyL de 9 de febrero)

ORDEN EDU/1766/2003, de 26 de diciembre por la que se modifica la Orden de 7 de febrero de 2001 (BOCyL de 5 de enero de 2004).

INSTRUCCIÓN de 25 de octubre de 2004 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa. (Contiene los ANEXOS que se citan en estas INSTRUCCIONES)

INSTRUCCIÓN de 3 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

ORDEN EDU/2076/2008, de 27 de noviembre, por la que se posibilita la modificación de la jornada escolar de los centros de educación especial sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 4 de diciembre)

INSTRUCCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se desarrolla la ORDEN EDU/2076/2008, de 27 de noviembre, por la que se posibilita la modificación de la jornada escolar en los centros docentes de educación especial sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad de Castilla y León.

Consulta a las familias:

❖ **DOCUMENTACIÓN Y PROCESO:**

- ❖ El centro **INFORMARÁ**, en los primeros días lectivos de enero a **todos** los padres, madres o tutores sobre:
 - ❖ Documento de consulta (papeleta de votación), validado con el sello del centro.
 - ❖ Aclaraciones relativas al procedimiento de entrega o remisión del documento de consulta.
 - ❖ Instrucciones referentes al voto anticipado . Del **19 de enero al 29 de enero hasta las 19:00 h.** (Aquellos que por cualquier motivo no se les pueda hacer entrega de dicha documentación, el día de la reunión informativa, se deberán pasar por la secretaria del Centro a recogerla si lo desean).
- ❖ día para la consulta (voto en persona), el **día 29 de enero de 2010 de 17:00 h a 19:00 h.** Los que opten por la entrega personal en el día y hora fijados, introducirán el sobre pequeño en la urna correspondiente, tras la comprobación de su identidad.

(Más información del proceso de consulta en la última hoja de este cuadernillo)

❖ **PARTICIPACIÓN ANTICIPADA:**

El documento de consulta podrá remitirse por correo ordinario, o preferentemente entregarlo en persona en la secretaria de primaria del Centro, o también entregado por una persona mayor de edad debidamente identificada. En estos casos habrá de informarse de que, *una vez cumplimentado el documento de consulta, éste deberá ser introducido en el sobre pequeño y, cuando esté cerrado, se meterá en el sobre grande junto con una fotocopia del DNI o documento equivalente*. El Secretario del Centro será el responsable de custodiar la documentación, llevando un registro diario de la misma. La entrega o remisión de la misma podrá iniciarse desde diez días antes del fijado para el escrutinio. Iniciado éste, ya no se admitirá sobre alguno.

Tras el cierre del proceso de consulta personal, se procederá a ir abriendo los sobres grandes remitidos o entregados, comprobándose la identidad de los consultados e introduciendo los sobres pequeños en la urna preparada al efecto. Habrá que comprobar antes que no haya duplicidad en el "voto". (Si fuera así, se rompería el remitido con anterioridad)

❖ **ESCRUTINIO:** De acuerdo con la *ORDEN EDU 1766/2003*, para que la modificación se considere aprobada por los padres, madres o tutores, deberán participar en la consulta un mínimo de dos tercios del total del censo y dar su conformidad dos tercios de los participantes.

❖ En el caso de que, una vez abierto el sobre grande, no pueda comprobarse la identidad del votante, no se contará como participación.(Se destruye el sobre pequeño). Es decir que la fotocopia del DNI, pasaporte o documento equivalente no ha sido incluida en el sobre grande. **OJO NO meter la fotocopia junto a la papeleta de voto en el sobre pequeño.**

❖ Nulidades del voto:

- ❖ Si aparece el documento de consulta con enmiendas, anotaciones o raspaduras.
- ❖ Si se colocan las cruces en las dos opciones.
- ❖ Si el documento de consulta no está validado con el sello del centro.

Transcurrido todo el escrutinio se cumplimentará el acta.

CALENDARIO DE VOTACIONES

VOTO ANTICIPADO

**Desde el día 19 hasta las 19:00 h. del día 29 de enero
Informarse y Solicitar sobres y papeleta en Secretaria de Primaria**

VOTACIÓN en persona

**DÍA 29 de enero desde las 17:00h. a las 19:00 h.
Lugar: vestíbulo de Primaria
Imprescindible documento de identidad.**

Toda la información estará también a su disposición en nuestra página WEB:
www.colegiocirculo.com



www.colegiocirculo.com